



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de octubre de 2010

Resolución N° 077 C.C.I./10

VISTO:

Los Despachos N° 014-021 de la Comisión de Hacienda de este Consejo de Investigación y,

CONSIDERANDO:

Su tratamiento en la XII Reunión Ordinaria de Consejo.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION
(En la XII Reunión Ordinaria del Consejo)
Resuelve

Artículo 1°: Aprobar los Despachos N° 014-021 de la Comisión de Hacienda de fecha 27 de setiembre de 2010 que se transcriben a continuación:

COMISIÓN DE HACIENDA, 27 de setiembre de 2010

Despacho N° 14.- NOTA 1858/10 Dr. Omarini, director PN° 1861 solicita adelanto de fondos por \$1500. No es preciso adelantar, ya que seguramente puede contar con la cuota del subsidio.

Despacho N° 15.- NOTA Dra. Rossana Ledesma director PN° 1575 solicita fondos para inscripción de ponentes en XVII Congreso Nacional d Arqueología argentina. Se aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la suma de \$1200 de FAI.

Despacho N° 16.- Nota Prof. Amelia Royo director PN° 1497 (vencimiento 31/12/2008) solicita excepción a la norma para contratar la edición de un libro. Se hace lugar en carácter de excepción, tal como fue solicitado.

Despacho N° 17.-Nota 1875 Luis A. Justiniano, (Becario BIIEA) solicita fondos para asistir a la LX reunión de comunicaciones científicas de la REM. Se hace lugar, hasta un monto máximo de \$700, con el requisito de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

no haber utilizado fondos previamente. Recordar que la rendición deberá realizarse en tiempo y forma.

Despacho N° 18.-NOTA Lic. Gabriela Caretta. Entendemos la situación, y en consecuencia a los fines de la rendición en forma, deberá adjuntar el comprobante de pago correspondiente.

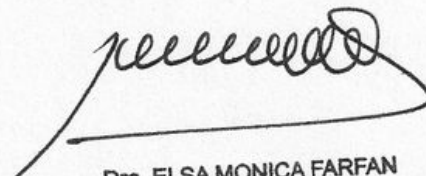
Despacho N° 19.-NOTA 1845. Prof. Jesús Fernández, solicita prórroga para devolución de dinero. Se hace lugar a lo solicitado, en la medida que no se contravengan las resoluciones vigentes.

Despacho N° 20.-NOTA 1698/10, de estudiantes de Geología solicitando fondos para imprimir actas. Se sugiere hacer lugar dada la importancia del tema, solicitándole a Presidencia que asigne la partida correspondiente, por \$1000.

Despacho N° 21(a).-NOTA 589/09, de Geruza Queiroz Coutinho. Se aconseja aceptar (tal como fue presentada) la rendición, que se solicite a la Profesora la nota de donación correspondiente (de la cámara fotográfica), y finalmente en base a las disposiciones legales vigentes, la transferencia del cargo patrimonial correspondiente.

Artículo 2º: Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos, acompañada de las notas de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa